

"Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de gastos del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD**- para la vigencia fiscal 2026, de acuerdo con la cuota de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD -

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 6 del artículo 17 de la Resolución 005 de 1997,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, es un establecimiento público descentralizado del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sujeto a las normas de derecho público, creado mediante el Acuerdo 4 del Concejo del Distrito Especial de Bogotá en 1978, cuya máxima autoridad administrativa la constituye la Junta Directiva.

Que el numeral 6° del artículo 17 de la Resolución 05 del 13 de 1997 dispone que es función de la Junta Directiva "(...) *Estudiar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de rentas y gastos de la entidad.*

Que la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal, establece que los Establecimientos Públicos, deben presentar el anteproyecto de presupuesto a las Juntas o Consejos Directivos para su aprobación, antes de ser enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Que en cumplimiento del Artículo 25 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del presupuesto Distrital y de acuerdo con la sesión de CONFIS Distrital, sesión del 26 de septiembre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda comunica mediante oficio No 2025EE699338C2 del 30 de septiembre de 2025 y alcance al mismo con correo electrónico del 9 de octubre de 2025 que la Cuota Global de Gasto asignada a la entidad para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$540.907.638.000).**

Que la Cuota Global de Gasto asignada al Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD- por valor de **QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$540.907.638.000)** distribuida en Gastos de Funcionamiento por **CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$54.394.412.000) MCTE.** y Gastos de Inversión Directa por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$486.513.226.000) MCTE.**

Que en sesión extraordinaria del día 14 de octubre de 2025 la Junta Directiva del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, aprobó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anteproyecto de presupuesto de gastos del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD** para la vigencia fiscal 2026 por la suma

de QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$540.907.638.000) según el siguiente detalle:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2026
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

Código	Descripción	Valor
O2	GASTOS	
O21	Funcionamiento	540.907.638.000
O211	Gastos de personal	54.394.412.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	44.439.969.000
O23	Inversión	9.954.443.000
O2301	DIRECTA	486.513.226.000
O230117	Bogotá Camina Segura	486.513.226.000
O23011743	Deporte y Recreación	486.513.226.000
O2301174301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	470.309.114.000
O230117430120240245	Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.	22.744.949.000
O230117430120240247	Fortalecimiento de la gestión recreodeportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C.	4.500.000.000
O230117430120240248	Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.	189.302.675.000
O230117430120240249	Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.	145.249.159.000
O230117430120240252	Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.	61.718.171.000
O230117430120240258	Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.	46.794.160.000
O2301174302	Formación y preparación de deportistas	1.770.000.000
O230117430220240253	Fortalecimiento de la economía del deporte y la recreación en Bogotá D.C.	1.770.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	14.434.112.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	14.434.112.000
O230117459920240251	Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.	14.434.112.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D. C., a los catorce (14) días de octubre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Presidente

GABRIEL LAGOS MEDINA
Secretario

Elaboró: María Ana Delia Ramos Pulido, Profesional Especializada 222-06 (E) Área Presupuesto
Proyectó: María Ana Delia Ramos Pulido, Profesional Especializada 222-06 (E) Área Presupuesto
Revisó: Dora Elsa Rodríguez Mora, Profesional Especializada 222-10 (E) Área Presupuesto
Luz Adriana León Rodríguez, Profesional Especializada 222-11 Área Financiera
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero, Subdirector Administrativo y Financiero